LA PROTESTA

Año 18 | Precio: 5 ctvs. | Buenos Aires, Miércoles 26 de Noviembre de 1913 | (PORTE PAGO) | Núm. 2096

DIARIO DE LA MAÑANA
Director: Alberto Ghiraldo

Redacción y Administración: Cangallo 2559
Unión Telef. 4101 (Mitre)

Correspondencia, valores, giros, etc.
Diríjanse a nombre del Director

Suscripción pago adelantado:
Mensual en la república: $ 1.50. Exterior: 0.80 oro

LA PROTESTA, Noviembre 26 de 1913

Por la libertad y el honor

Contra la afrenta de las leyes sociales

Como hombres y como periodistas traemos a la lisa un compromiso de honor.

Venimos a librar la batalla decisiva contra los traidores de la democracia que violando la Constitución Nacional, crearon el instrumento liberticida de las leyes sociales para amordazar al pueblo y para escarnecer a los hombres que no piensan con los déspotas.

Venimos a demostrar, con la ley misma, con el concepto definido de la democracia y con la lógica de los derechos humanos, que las leyes de residencia y de defensa social son la deshonra del pueblo argentino y el mentís más rotundo de sus presuntas instituciones republicanas.

De paso queremos saber si es por incapacidad para defender sus derechos o por falta de moralidad y exceso de cobardía para ejercerlos, que este pueblo se ha dejado arrebatar la libertad de imprenta, la libertad de reunión y la libertad de palabra, por una ley que pone el honor y la vida de los habitantes a merced del sayón policial, erigido en juez de primera instancia, y otra que los arranca violentamente a su familia y sus intereses para expulsarlos del territorio de la República.

Queremos averiguar cuál es la verdadera misión de la prensa del país, que enmudece en las circunstancias heroicas del presente, y se exalta de patriotismo en los aniversarios del 25 de Mayo.

Queremos informarnos de cuál es el pensamiento de la juventud argentina, próxima a doctorarse en la ciencia del derecho, sobre la materia, para saber qué generaciones de universitarios está incubando con sus sudores el pueblo.

Ha llegado el caso y la oportunidad de definir el lote de responsabilidades que toca a los de arriba y a los de abajo, en la sanción y aplicación de estas leyes abominables.

Queremos comprometer la opinión abierta, franca y valiente de la intelectualidad argentina que presume de asumir la dirección de la opinión pública desde la cátedra, el periodismo, el ateneo, la plaza pública y el parlamento.

Aspiramos a crear una intensa y extensa corriente de opinión popular en todo el país, que demuestre a la faz del mundo, qué es lo que el pueblo argentino piensa de las denominadas leyes sociales.

De ello se desprenderá cuál es la verdadera psicología de este pueblo, cuál es el nivel de su moralidad cívica, su noción de la libertad, y su concepto de la democracia. También se llegará a saber cuáles son los partidarios del derecho y cuáles los cómplices solapados, o descubiertos, de esta plutocracia mediocre y despótica.

Es preciso enterarse de una vez por todas, de lo que hay realmente dentro de esa cáscara del patriotismo criollo en una raza que se dice amante de las tradiciones heróicas, enamorada del valor, la audacia y la hidalguía.

Si en las líneas que anteceden no hacemos alusión a la masa del proletariado, es porque creemos inoficioso recordar, que éste ha sido hasta hoy el único que supo hacer sentir su protesta contra la infamia de las nefastas leyes, como que es su carne la que el látigo del polizonte ha flagelado con mayor saña y alevosía.

Tenemos sobrados motivos para creer que nuestra campaña no resultará estéril.

Las condiciones del ambiente han cambiado mucho desde los memorables sucesos del centenario a la fecha. Aun cuando la persecución poilcial continúe ensañándose con los débiles, la reacción en contra de esta odiosa dictadura moscovita, se viene acentuando en el espíritu público, con síntomas visibles.

Talentosos abogados han expresado espontánea y altivamente sus opiniones categóricas sobre la inconstitucionalidad y el espíritu regresivo e inquisitorial de las leyes terroristas.

Muchos de ellos se han prestado decididos y entusiastas para defender a nuestros compañeros de atentados policiales, en la capital y en la provincia.

En tanto, la propaganda obrera, contra la que se dirigió arteramente un golpe de muerte, lejos de haber disminuído, se ha extendido hasta el proletariado de la campaña, siendo hoy la organización de los trabajadores más robusta y poderosa que antes del centenario. En cuanto a la «extinción del anarquismo» con que soñaban, acosados por el miedo los legisladores de 1910, llegando a aconsejar desde las bancas del Parlamento que se permitiera matar a los anarquistas a tiros en la vía pública, aquí está LA PROTESTA, el diario incendiado por hordas policiales en el centenario, para testimoniarles que las ideas no se matan aunque se encarcele, destierre y fusile a sus sostenedores.

Cuando un abanderado de la libertad cae, mil brazos voluntarios se extienden para recoger la enseña en nuestro campo revolucionario.

Y aquí estamos, en el puesto del deber, con un compromiso de honor sobre los hombros; dispuestos a librar la batalla decisiva contra la iniquidad y la infamia.

Desde estas columnas nos prometemos analizar la letra y el espíritu de la Ley de Defensa Social, para demostrar cuán ilegal es en su forma y cuán anacrónica y bárbara en su esencia social y jurídica.

¡Con nosotros todos los hombres de bien!

Contra la Ley Social

Hace tres años que el pueblo argentino y en especial la clase obrera, viene sufriendo las consecuencias de la famosa ley del Centenario, de la ley absurda y enemiga de la ciencia y del derecho,—aun del derecho democrático cuya conservación parece que debiera interesar a los mismos que hoy pretenden aplicar aquel torpe instrumento de contención hiperautoritaria —, hace tres años, repetimos que los trabajadores más capaces y los hombres que más ardientemente trabajan por el advenimiento de nueva justicia, vienen siendo atacados, como por un mal crónico e incorregible, con respecto a las panaceas vulgares, o como por la gota de agua que dejaban caer sobre la cabeza de prisioneros en antiguas celdas inquisitoriales, por los artículos de esta legislación «forcenée», que nos ha arrebatado ya millares de hombres que no tenían otro delito que el de amar intensamente la causa de la libertad que es la causa de la civilización, por más que se obstinen en creer y manifestar lo contrario los terratenientes ribeteados de políticos, que constituyen la trashumante clase gubernamental que soportamos.

Demasiado tiempo ha transcurrido desde que aquella fuera planeada y formulada, en las raras circunstancias de todos conocidas. Parece imposible que una cosa de tal manera contrahecha haya nacido viable y parece más imposible aun y hasta insinúa una sospecha acerca de la integridad moral de la clase y de los grupos sociales que han soportado su presencia, que el monstruo no haya sido aniquilado antes...

Y bien lo que no se ha hecho antes es forzoso hacerlo ahora, so pena de no hacerlo nunca, lo que comportaría un rasgo de cobardía colectiva cuyo solo pensamiento provoca el rubor de la vergüenza.

El problema que las circunstancias han planteado ante nuestros ojos, tal vez demasiado acostumbrados a mirar con aticismo cosas graves que requieren hondura de pensamiento y mucho idealismo combativo, es bien claro. Tal como lo indica, con cristalina transparencia de pensamiento, LA PROTESTA en su primer número aparecido después de la clausura, para los revolucionarios de verdad aquí no existe obligación más perentoria, tarea más urgente que la de atacar a fondo y con todas las energías propulsadas en un mismo sentido a la Ley de Seguridad Social. Y esto equivale a decir que tanto la clase obrera — de la cual su organismo revolucionario la F. O. R. A. debe tener cuenta — como la prensa de ideas y los hombres de espíritu libre tienen su conducta marcada.

A la obra, pues.

Juan Emiliano Carulla.

Los instrumentos del delito los coautores y cómplices

¡VALIENTE OCURRENCIA!

No se necesitan vistas muy profundas, ni estudios muy trascendentales para saber que lo que se entiende por instrumento del delito en jurisprudencia criminal, es el útil inmediato de que se ha servido un violador de las leyes, es decir un delincuente o un criminal para cometer el acto que lo califica de tal. Un hombre ha matado, el instrumento del delito es el arma de que se valió para ello y de ninguna manera, si huibese cometido el hecho impulsado con una pieza de máquina, por ejemplo, podría la policía incautarse de esta máquina. Es el caso de LA PROTESTA. El instrumento del presumido delito de Antillí no puede ser otro que la plancha matriz, el plomo en que estaba contenida la composición del artículo, pero de ninguna manera la «Tipograph», en que esta había sido hecha, ni la rotativa, ni el taller por entero, y ni, por consiguiente, pueden ser coautores los miembros del personal de estas dependencias. Y esto se cae de maduro, pues de otra manera podría también, en esta marcha hacia el absurdo, imputarse delito a los que vendieron las máquinas, a los que las fabrican en Europa y hasta los albañiles que construyeron la casa, como en el caso del homicida podría intentarse acción procesal contra el armero que vendió el arma.

Pues bien, ahora vamos a ver como se las componen los buenos señores que se apoderaron de nuestra casa, de esta casa abierta siempre a los corazones generosos y a las mentalidades libres, para contestar a la demanda que, a pesar de nuestros reparos, quiere entablarle la Administración.

No entendemos mucho de leyes, pero sospechamos que los asaltantes de LA PROTESTA podrían pagar cara su acción, en forma de daños y perjuicios, si alguien insistiera.

Con efecto, el administrador, que lee a nuestras espaldas, nos murmura al oído que la mitad del asunto lo tiene ganado con la providencia del juez doctor Serú, que ordenó a la policía el levantamiento de la clausura, medida inconsulta que tomó esta ante sí y por sí, con insospechada frescura, por no decir torpeza.

¡Este administrador!

Conferencia de protesta

En señal de protesta contra el afropello policial de que han sido víctima este diario y los camaradas Antillí y Barrera, la F. O. L. B., ha lanzado un enérgico manifiesto en el que invita al pueblo a concurrir a la conferencia que efectuará el jueves 27 a las 8.30 p. m., en el local de los Conductores de Carros, Montes de Oca 1672.

Harán uso de la palabra varios oradores.

La Ley Social y la organización obrera

En este país, no ha mucho tiempo pretendidos sociólogos y hombres de Estado negaron rotundamente la existencia de la cuestión social entre nosotros; poco tiempo después en su afán de negarlo todo, hasta lo que resalta a la vista del más miope, negaron la razón de ser de la cuestión social; finalmente no pudiendo ya negar su existencia real, tangible, se concretaron a buscar la forma de dar muerte a esta que se manifestaba de simple cuestión social «un peligro social».

De ahí, como primer medida de represión contra esta, surgió la ley de residencia, cuyo fracaso se puso de manifiesto al constatar que con la deportación de los extranjeros sindicados como agitadores peligrosos, los hijos nativos de este suelo se disponían a ocupar el lugar de los expulsados.

Era menester una ley más férrea, no se trataba de buscar la solución al problema social, sino su completo exterminio. Tendiente a ese fin el diputado González presentó en 1906 su célebre proyecto de legislación obrera que era un simple esbozo de la flamante y nefasta ley que actualmente soportamos. No fué sancionado pero quedó en el ambiente como una necesidad, o como una amenaza permanente para el pavoroso problema.

Después, ya lo sabemos: la ley social, vino como complemento a realizar

lo que no pudieron hacer las dos fracasadas congéneres.

Tampoco esta surtió el efecto apetecido; no obstante en las filas obreras hizo estragos sin nombre; hombres y cosas sufrieron y sufren aún el vigor de sus bárbaros artículos que a manera de un proyectil mortífero caen implacables y certeros sobre las indefensas víctimas de la autoridad o los [illegible]listas eligen para blanco de sus [illegible].

Es de notarse no obstante que si bien es cierto que la ley social es terminante y categórica, por un resto de delicadeza entre los encargados de aplicarla, no se hizo uso de esta sino en casos aislados, concretándose sólo a hacerla cumplir en circunstancias determinadas, a fin de, obrando así en silencio, no alarmar la opinión pública, ni sentar un precedente vergonzoso ante los demás países civilizados del globo; lo que hizo decir a algunos que «la ley social no se aplicaba».

Sin embargo esos hechos aislados suman ya legión interminable; son tan irritantes y propios de épocas fenecidas y que han dejado rastros indelebles de bárbara tiranía y opresión, que ya debieron de haber pasado a mejor vida para no ser un escarnio y categórico desmentido a la libertad escrita en nuestra carta orgánica.

Es de tener en cuenta a la vez que si estos hechos aislados no han tenido la repercusión necesaria fué en primer término por la cobardía que predominó en el ambiente desde el primer momento infiltrando en todas las almas un terror pánico, una cobardía sin nombre, tanto entre el periodismo, como entre las organizaciones obreras y hasta entre los mismos abogados que en repetidas circunstancias — salvo honrosas excepciones — por temor o por maldad, se negaron a tomar a su cargo la defensa de los procesados caídos bajo la ley.

Se imponía pues una nueva era, una agitación que viniera a romper con este ambiente asfixiante en que se ahogan y mueren ideales nobles y sentimientos puros bajo la formidable presión de esa ley monstruosa.

A eso viene ahora LA PROTESTA. La provocación vino directa á esta, y ésta va directa hacia ella.

Del ataque, salimos puede decirse ilesos; del ataque nuestro hacia ella el tiempo dirá sus resultados. Por lo pronto ahí está la acusación del abogado V. M. Cuitiño, formidable, cruda, audaz como no hubo otra que se atreviera a encararla; y aquí está la campaña nuestra iniciada con bríos — y por qué no decirlo — con la audacia propia de los que nos sabemos fuertes. No ha de caer ésta en el vacío; sabemos que aun el alma del periodismo no se ha prostituído en absoluto, tenemos la plena convicción de que estas voces serán escuchadas y sus ecos recogidos. Ahí están ya varios diarios anunciando la misión que nos hemos propuesto llevar a cabo, y está también con nosotros — y eso es lo esencial — la parte sana del pueblo, la juventud inteligente y pensante dispuesta a luchar en el campo de nuestra lucha con sus entusiasmos y energías.

Pero no es esto sólo el concurso que nos viene de afuera, las organizaciones obreras, la F. O. R. O. en primer término, son las armas más poderosas y eficaces que se han de esgrimir en la cruzada contra el monstruo de sus treinta y dos formidables tentáculos.

La organización obrera, la primer víctima del peso de esta ley, es la llamada a asumir una actitud viril y franca oponiéndose a ésta con todas sus fuerzas aun a riesgo de concretar una campaña pura y exclusivamente para ese objeto.

El próximo congreso que esta institución va a realizar, brindará a los trabajadores organiza[illegible] oportunidad de encarar serenamente este asunto, pues tenemos por entendido que varias son las sociedades que han presentado mociones en ese sentido. De ahí, a no dudar, puede surgir alguna feliz iniciativa que llevada a la práctica prontamente remate con un triunfo completo la campaña comenzada.

La jira que esta misma institución llevará a cabo puede — al mismo tiempo que realiza su labor de organización entre los trabajadores del interior — tocar este asunto, haciendo ambiente a su paso por las ciudades más importantes a fin de que esta campaña si posible fuera, abarque todo el país y en momento dado por la fuerza conjunta del proletariado arremeter de una buena vez firme y parejo contra el formidable obstáculo interpuesto al paso de la organización obrera y de los hombres libres.

¿Conseguiremos esto? ¿responderá el alma popular? Todo depende de la actividad que se despliegue en ese sentido.

Las grandes jornadas reclaman grandes esfuerzos y sacrificios. No escatimemos éstos y venceremos.

F. Giribaldi.

"LA PROTESTA"

Ecos de su reaparición

El éxito moral de nuestra campaña contra la ley social está asegurado. Bastan para atestiguarlo, en forma que no admite dudas, las significativas demostraciones de aplauso, adhesión y simpatía con que aquella ha sido acogida por el pueblo.

La voz vibrante de LA PROTESTA reapareciendo más fuerte, más altiva, más segura, más orientada que nunca después del atropello innoble, después del atentado inicuo, ha tenido la virtud de despertar a los dormidos, estimular a los remiros, dar más esperanza a los luchadores y llenar de alegría a todos los conscientes, a todos los espíritus que en los momentos de prueba porque hemos atravesado no han dudado un instante de que las sombras acumuladas en nuestro horizonte social tienen que ser disipadas por fin ante la alma de los pocos y buenos que en la hora triste han sabido con su actitud gallarda volver por la dignidad de un pueblo ultrajado en sus derechos.

Damos a continuación algunas de las adhesiones recibidas ayer:

Querido Ghiraldo:

Me alegro con toda el alma de su decisión, lo felicito por la empresa heroica que hecha sobre sus hombros y hoy como ayer le digo que puede contar, en la medida que me sea posible, con el concurso de su compañero que tiene mucha fe en su acción periodística.

Un abrazo de

Julio R. Barcos.

—

Compañero Ghiraldo:

Los diarios de esa ciudad acaban de traerme la triste noticia de que Antillí, Barrera y otros han sido detenidos y LA PROTESTA clausurada.

Yo no sé hermano Ghiraldo lo que me pasa en este momento y mi cráneo se parte pensando en esta situación nuestra ante tantos atropellos de parte del gobierno.

Se nos hiere en carne viva, Ghiraldo. Y yo, muy poca cosa para hacer algo por la causa, pienso en usted, en una especie de deber diría a que me parece que las circunstancias le llaman nuevamente a la batalla del diario.

A usted Ghiraldo lo respetarán esos bárbaros, porque usted es una potencia del Arte que se cuidarán muy bien de arrojar al calabozo. Y por esto me parece que usted debe hoy dirigir LA PROTESTA.

Yo, Ghiraldo, se lo grito con el alma, enfermo y flaco, pero lleno de voluntad y fe, me ofrezco a ocupar un lugar, cualquier lugar, para no morirme en esta angustia de ver a la sangre de compañeros flagelada en las cárceles y a nuestras ideas brutalmente ahogadas.

Deme su palabra, que yo vivo aquí lejos, sin saber nada casi.

Escríbame, se lo ruego en nombre del ideal que sustentamos. Y dígame qué debo y qué debemos hacer.

Suyo con cuerpo y alma para la lucha.

Pedro Maino.

"LA PROTESTA"

Bajo la dirección de Alberto Ghiraldo, aparecerá mañana nuestro colega «La Protesta» que hace días había sufrido una nueva clausura.

«La Protesta» comenzará desde su nueva aparición una campaña contra la llatodos los principios sancionados en los mada Ley de defensa social, que contra países civilizados para la divulgación de las ideas, coarta la libertad de imprenta y ataca la libertad de acción y pasa por sobre disposiciones expresas de la ley fundamental, condenando a muerte a los mayores de diez y ocho años y a las mujeres.

«La Protesta», aparte su carácter tendencioso, es, al fin de cuentas, un órgano de opinión que, malgrado los obstáculos que se ponen a su marcha, sigue impertérrita su ruta. Este carácter de fortaleza innegable y la justicia de la campaña a emprenderse autorizar para suponer que nuestro colega conseguirá una vida próspera.

(«Ultima Hora» de Buenos Aires).

La Protesta

Este diario del partido ácrata que días pasados fué clausurada su imprenta y presos sus redactores, por la sección «orden social», reaparecerá mañana bajo la dirección de Alberto Ghiraldo.

El programa que desarrollará la nueva dirección, será de exclusivo combate contra la Ley social y toda acción policial que no esté conforme con la libertad de pensamiento y acción.

(«Crítica» de Buenos Aires).

La libertad de la prensa

El caso de LA PROTESTA

Esperábase con gran ansiedad el fallo del proceso a los periodistas Teodoro Antillí y Apolinario Barrera.

El caso, como ya hemos tenido ocasión de anunciarlo, ha despertado un enorme interés en todos los círculos forenses, porque el defensor de los detenidos, doctor Martínez Cuitiño, planteó la cuestión nate el juez desde el punto de vista constitucional, dándole de esta suerte un giro tan novedoso como inesperado, al problema de la ley social.

El doctor Serú, juez que entiende en la materia, debe pronunciar su fallo de un momento a otro y, como ese fallo debe resolver en primer término la inconstitucoinalidad de la ley que el defensor ha interpuesto con gran acopio de datos y argumentaciones, la cuestión debatida asumirá proporciones de resonancia.

(«Tribuna» de Buenos Aires).

La clausura de un diario

De vez en cuando, algún comisario de campaña atropella al director del periódico cuya propaganda considera deprimente para su autoridad. En otras ocasiones, grupos de enmascarados que obedecen al comisario, juez de paz o cualquier caudilleio situacion[illegible] asaltan la imprenta del diario independiente y empastelan los tipos, a más de repartir sendos garrotazos a los que se encuentran en la casa del órgano de publicidad. Esos «resabios de la barbarie» inspiran sueltos y hasta editoriales extensos a los grandes diarios metropolitanos. El Círculo de la Prensa envía telegramas rebosantes de indignación e inflamados de entusiasmo por «los fueros de la prensa».

Contrasta la actitud del Círculo de la Prensa y de los grandes rotativos en las denuncias que reciben relativas a las fechorías que cometen comisarios bárbaros y caudillos ignorantes, con su silencio y aún su aplauso ante la clausura de LA PROTESTA de Buenos Aires, y detención de sus redactores. ¿Es que al jefe de policía de la capital federal no se le ha conocido vistiendo el chiripá y cargando el facón? Quizá sea esa la diferencia más fundamental entre él y sus colegas montaraces.

La indignacion de nuestros colegas, o mejor dicho, de los ricos dueños de los grandes diarios, es puramente política o circunstancial. Gentes que votaron o aplaudieron las leyes de residencia y la de defensa social, no pueden tener el verdadero concepto de la ilbertad de pensamiento, concepto que hizo exclamar a Juan Bovio: «Roma libre para todos, libre para todas las ideas, lo mismo para las del negro sacerdota que para las del rojo anárquico». Nuestros republicanos, demócratas y adoradores de la constitución más libre del mundo, quieren la limitación del pensamiento, sufren de horror ideológico, y callan o aplauden el cierra de LA PROTESTA.

En nombre de la libertad de pensamiento, consecuentes con el principio que Sarmiento hizo suyo: de que las ideas no se matan, combatimos la disposición legal o no que ha adoptado la policía metropolitana. Lo mismo protestaríamos si hubiese sido clausurado el porta-voz de los círculos que dirige el padre Franceschi.

(«Bohemia», de Rosario).

Inconstitucionalidad de la Ley Social

EL PROCESO CONTRA LA PROTESTA

Ante el juez del crimen, doctor Serú, tuvo lugar ayer la audiencia dispuesta en el proceso instruído de oficio contra Teodoro Antillí y Apolinario Barrera, por infracción a la ley de la seguridad social.

Abierto el acto, el fiscal doctor Zavalía, formuló acusación contra los detenidos y solicitó para Antillí la pena de 3 años de prisión y para Barrera la de un año y seis meses, de acuerdo con los artículos 12, 22 y 23 de la mencionada ley.

Concedida la palabra al defensor, éste después de hacer una relación de los hechos ocurridos, encaró la cuestión desde el punto de vista constitucional.

El defensor, antes de entrar a exponer los fundamentos en que funda la inconstitucionalidad de la referida ley, hizo de ésta un prolijo análisis, en el que advirtió sus deficiencias técnicas, las confusiones a que se presta el procedimiento que aquélla indica, la falta de nomenclatura de sus delitos al lado de la enumeración rigurosa de sus penas, la falta de concordancia que ella presenta con el resto de la legislación nacional, rompiendo su unidad y armonía y el rechazo franco que la ley hace de todas las conquistas de la sociología criminal so pretexto de realizar una profilaxia antropológica. Al hacer la primera parte de su exposición, apoyó su pensamiento en las tesis científicas más respetables de la materia y abundó en numerosas consideraciones desde el punto de vista de la filosofía jurídica.

Sostuvo también el defensor, que son

muchos los artículos en que la ley número 7029 viola la Constitución Nacional e hizo un resumen de los mismos, tratando inmediatamente de demostrar que el artículo 12 de aquella ley, en la que se basa la acusación fiscal, es violatorio del artículo 32 de la Constitución que prohibe al Congreso dictar leyes que restrinjan la libertad de imprenta. Llamó la atención del juez sobre la prescripción constitucional citada y sus antecedentes históricos, de los que hizo una minuciosa evocación y concluyó por solicitar la absolución de sus defendidos, con costas.

El juez resolvió no hacer lugar a la prisión perevnetiva solicitada por el fisca ly declaró que sólo procedía la simple detención de los encausados, y proveyendo al pedido de la defensa dispuso librar oficio a la policía, para que se levante la clausura del local de LA PROTESTA mantenida hasta ayer, por disposición exclusiva de la policía.

(De «La Prensa», de Buenos Aires).

La libertad de imprenta

Tenía que suceder. Los motivos se encuentran cuando la voluntad no falta.

Siempre fuimos para ello propiamente fatalistas. Las leyes coercitivas sancionadas de modo ilegal y arbitrario, son en este país para la prensa que no piense y que esté de acuerdo con la idea gobierno, una espada de Damocles suspendida sobre su cabeza.

Hay que pensar y hablar como él quiera. De no hacerlo así, se incurre en sus iras y en el código de los delitos. Por sobre la misma constitución está la previsora ley de Defensa, aquel memorable aborto engendrado en veinticuatro horas de miedo y de sobresalto.

Hoy fué LA PROTESTA, ayer el «Combate», luego «El Porvenir», «La Verdad,, mañana... quién sabe. El deseo se saciará cuando no quede una víctima donde ensañarse. La libertad periodística va resultando a este paso tan falsa como lo era en la época de don Juan Manuel.

Inútil ha sido que la ciencia y los inventos civilizasen a los pueblos. Las legislaciones son tanto o más opuestas a la libertad. Antes; escritos, periódicos, todos habían de ostentar la divisa de la Federación; ahora, procedimientos cambiados, se debe usar la idea y el pensamiento de gobierno.

Es delito pensar. La Argentina así lo cataloga. Y el que no piense como el gobierno, ya lo sabe; que se apronte a las iras de la diosa legislación.

Es legal. El congreso la tiene sancionada. La libertad de pensar es un mito. La democracia existe de nombre. Debe alabarse y propalarse la voluntad ajena. El estado de sitio es perpetuo. Hay que guardar la pluma. La tinta que se derrama es crimen. Se deben castigar los criminales. No se debe pensar. La infalibilidad de estos gobiernos es axiomática. ¡Que Alberdi. Sarmiento ni Moreno; las ideas deben tamizarse por el filtro oficial!

Prensa, ciudadanos, pueblo: gocemos de las libertades. Hagamos el silencio que hay en torno de los abusos. Es más cómodo vivir con el gobierno. Las dignidades y altiveces no se cotizan. Pero eso sí: una cosa, corrijamos cuando menos esa mentada Constitución. No nos hagamos liberticidas.

La Constitución es desmentida por los hechos.

(«Libre Examen» de Bolivar).

Salvajada

La policía de la Capital Federal, en su negra misión de lamer los talones de los señores capitalistas, no contenta de apresar y retener en inmundos calabozos a obreros inteligentes y laboriosos y deportar a padres de familia, cometió el día 15 del corriente mes la monstruosa salvajada de clausurar el diario anarquista LA PROTESTA que se editaba en la ciudad de Buenos Aires y decretar la prisión de su redactor y administrador: los camaradas Teodoro Antillí y Apolinario Barrera, a los cuales les será aplicada la ley absurda llamada de Defensa Social, pues no faltará un señor juez que se preste humildemente para desempeñar el miserable y ruín rol de instrumento de los señores capitalistas y de la señora policía.

No porque las puertas del diario anarquista LA PROTESTA se encuentren selladas y sus redactores presos y otros compañeros con un candado de siete llaves en los labios, morirá la anárquica idea. Somos testarudos los anarquistas. Por uno que cae en las garras policiales o en la fosa común niveladora de actitudes, hay cien que están empujando por entrar al campo del combate. Y triunfaremos al fin de cuenta. Y es la sublime sensación de triunfo que aquilatamos en los huesos nuestros, la que nos hará triunfar en esta obra que abre sus pétalos, como rojas rosas, llamando a los hombres todos a un abrazo fraterno para amasar pan con levadura de luz para un futuro porvenir de gloria.

La prensa seria. Esa prensa que se vende en subasta pública y al mejor postor, no dijo nada, contra ese monstruoso y salvaje hecho policial.

No protestamos por la salvajada policial ni por el silencio de ese hecho canalla por parte de la prensa seria, esa prensa que...; queremos, únicamente, poner de manifiesto, hacer conocer de todos, la nefasta y ruín obra policial que es una fenomenal tapeadura dada a la misma constitución que nos obligan a respetarla los mismos hombres que nos combaten.

(«De «¡Odios!...» (Vocerío de Amor), Tucumán).

Fábula del día

LA VIEJA-GALLO

Cuentan que una vieja muy beata, sintió la tentación de convertirse en gallo. Y que tan fuerte era la tentación y la obsesión tan persistente, que no pudiendo resistir más, invocó al demonio.

Este infernal personaje, contra su costumbre, acudió mesurado y prudente.

—¿Qué quieres de mí, venerable anciana?

—Deseo—contestó la vieja con cascada voz—verme convertida en gallo, en un gallo arrogante y poderoso.

El demonio no pudo reprimir una sonora carcajada.

—No es cosa como para reir lo que te pido—replicó amostazada la vieja.—No he realizado en mi vida mi ideal a pesar de disfrutar de una más que desahogada posición económica, y no quiero ¿lo entiendes?—no quiero morir sin haber ejercido el mando.

—Volvió a reir el diablo con una risa sarcástica sazonada de la más insinuante malicia.

La vieja, herida en su acendrado culto a la castidad, irguiendo con gesto de digna su grande nariz aguiluchada, dijo al demonio:

—No se te ocurra pensar insolentón en que yo pretenda la envoltura de gallo para mandar en las gallinas. Lejos de mí tan bajo pensamiento. Quiero, por el contrario, tener a mi mando muchos gallos más o menos viriles que hagan poner a las gallinas muchos huevos y que además de que alguna pondrá los huevos de oro, todas contribuirán a hacer más poderosos mis dominios.

—¿Y qué placer encontrarás en ello, buena vieja, perdiendo la noción de lo que has sido?

—Eres necio Satanás. Yo quiero transformarme en gallo poderoso conservando mi entendimiento. No te rías. Escucha: Tú sabes bien que yo he viajado mucho por los viejos países de Europa y que las personas de más alta significación social me han honrado con su amistad más distinguida. He tratado con Reyes, con Papas...

Además de mis naturales disposiciones para el mando, he atrapado de cada gobernante amigo mío alguno de sus más principales procedimientos gubernativos, y hoy llego a mis lares con un cuantioso caudal de conocimientos que me harán acreedor a más estatuas que reverencias he rendido a mis augustas amistades.

—Tú no eres más que una vieja vana cargada de ilusiones. Sigue cruzando mares, visitando a reyes y rompiéndote el espinazo a reverencias. Mira que a los dos días de jefatura de estado, la cabeza se te va a inclinar en busca de sepultura y vas a ser el hazme reir del gallinero.

—Desvarías, Satán. Tú dirás lo que quieras, pero yo me siento más fuerte que la peña que llevo en mi segundo apellido. Compláceme, Satán. Quiero ser gallo.

—Muy bien, pero debes saber que tu alma me pertenece desde este momento y que cuando mueras, tu epidermis será eternamente churrasqueada en las calderas de Pedro Botero

La vieja sintiendo anticipadamente su carne de gallina, contestó con entereza:

—Convenido.

El gozo de la vieja-gallo, fué indescriptible al verse con su ropaje oblondo de plumas relumbrantes y armada de caballero con sendos espolones. Tomó, sin perder momento, posesión de la jefatura de su gallinero, que por cierto era extensísimo y poblado por todas las especies galliniles. Abundaban que era un dolor los pobres gallos alicaídos y secos, que se pasaban el día raspando el suelo para poner a la vista los gusanillos que les eran arrebatados sin consideración por una turba de osados pelandrones que además les acribillaban a picotazos apoderándose hasta de las gallinas con quien lograban simpatizar.

La vieja-gallo enseguida pudo darse cuenta de que en aquel gallinero había mucho que hacer.

Lo primero que quiso establecer, fué el orden; la disciplina. Sí; ¡para disciplina estaban aquellos soberbios vanidosos! Cada uno se creía un rey. La vieja-gallo notó que era tratada con sarcástico respeto y que la atmósfera que respiraba estaba envenenada y asfixiante de hostilidad hipócritamente encubierta. Lo que más la mortificaba era la irreverencia con que la obsequiaban en pleno Congreso. En su presencia, todos los gallos cacareaban como verdaderas hembras y si se la ocurría suscitar un tema de conveniencia, algún gallo melenudo le aturdía con un estridente «¡qui-qui-riquí!»

Aquello era intolerable. Su pobre autoridad, resultaba algo muy risible. Su investidura le pesaba como una losa. No era considerada jefe, sino por los que le agobiaban a reclamaciones.

Poco a poco, enferma y maltrecha, fué inclinando la cabeza, no tratando ya de disimular su caducidad e impotencia.

Un buen día, un grupo de intrépidos, de valientes e inteligentes gallos, formuló una protesta contra los desmanes cometidos con los gallos apocados.

La vieja-gallo quedó aterrorizada. ¡Era lo único que le faltaba! Imploró la protección de los gallos policías y éstos en interés común, acordaron zampar en la cárcel a los gallos altruistas.

La vieja-gallo recobró un tanto la tranquilidad, pero agobiada por el peso de los desengaños y anulado por completo su poderío, se retiró a vivir a un bello rincón del gallinero poetizado por flores y algún charco de agua. Allí, aliviaba un tanto sus pesares entregada a la oración en espera de que Dios rescatase su alma, cuando para colmo de los pícaros de la protesta de marras descubrieron una comunicación hecha por un topo desde su prisión al vergel habitado por la vieja-gallo y se pasaban las horas cantándola a todo pulmón:

—Arrorró mi niña, arrorró mi sol...

Sailá.

EL ACCIDENTE DE AYER EN BERAZATEGUI

Protestas del vecindario

Un grupo de obreros de esta localidad con motivo de la muerte del obrero Spinoza, arrollado por un tren, se ha presentado a esta redacción, protestando contra la compañía del F. C. Sur que se obstina en no querer construir un paso subterráneo a los efectos de que las gentes no sean obligadas a efectuar el pasaje siempre peligroso de las vías.

Recordemos que por un accidente análogo al que ha producido la sentida muerte de Spinoza, pereció también el camarada Panizza, que ocupó un sitio en esta redacción. Se impone que los capitalistas de la empresa del Sur, olviden por un momento a los habitantes de los pueblos de vereneantes ricos para preocuparse aunque sea elementalmente de los millares de obreros que todos los días exponen su vida a causa de la desidia criminal de aquella.

Crónica internacional

DEL BRASIL

La crisis, la carestía de la vida, la desocupación y el hambre son los temas puestos de «moda» en todas partes. No se habla de otra cosa. En la orden del día de todas las conversaciones figura, en primer lugar, la crisis económica que está a punto de poner en liquidación la república.

La actitud del gobierno para salvar la situación se limita a simples promesas. Y es que no puede hacer otra cosa. Esas promesas no pueden de ningún modo concretarse realidades sin que intervenga el milagro; pero el milagro ya lo sabemos, murió tiempo ha, juntamente con todas las divinidades.

Desde que empezó la crisis a sembrar la incertidumbre en todas las esferas sociales, hace ya cerca de dos años, el Estado a recorrido a un sinnúmero de expedientes que, lejos de atenuar ya que no suprimir sus consecuencias, las ha agravado más y más, dejando el tesoro completamente exhausto, a fuerza de hacer empréstitos hoy para proteger la industria y la valorización del café, ayer para la «borracha» (goma) y las grandes empresas de explotación, «truts», etc., etc., formas todas ellas de dar el asalto a los dineros del pueblo y disimular el robo y el pillaje. Por eso hoy la medida está colmada y no hay dinero ni para empréstitos ni tampoco para mantener el ejército del gobierno más que en muy limitado número, lado este de la crisis que no deja de alegrarnos. ¿Quién podría tener como serias las promesas del gobierno para solucionar la situación? ¿El «supremo indigente» el Estado qué puede dar si nada tiene? Las crisis tienen ese lado de bueno. Ponen al desnudo la impotencia del Estado, la bancarrota del régimen y la necesidad imperiosa de una revolución social que modele una nueva forma de sociedad más humana y grata.

—

La clase obrera, cruza actualmente en el Brasil por un momento angustioso. Especialmente en los estados del nor-

cuya vida dependía de la «borracha», la existencia es materialmente imposible. El hambre en esas regiones ha dejado desiertos a muchos pueblos pequeños cuyos moradores corrieron a las grandes ciudades, aumentando así el número de brazos sin trabajo en los grandes centros que ya estaban con una cantidad colosal de desocupados.

De los obreros de las diferentes industrias afectados por la crisis, los que se ocupan en la «borracha» son los que más terribles consecuencias experimentan. La crisis de la «borracha» ocasionada por la competencia ventajosa de las similares de Oriente en detrimento de la nacional ha alterado la economía toda del país. Esto se comprende porque la «borracha» es la principal fuente de riqueza del Brasil. Los diarios burgueses consideran como una de las principales causas de la crisis así como la desvalorización del café, la guerra balkánica que produjo el pánico en el mundo capitalista, dando como resultado el retraimiento de los capitales.

Pero sea cual fuere las causas a que se atribuyan las crisis, en el fondo, no hay más que una cuestión de ganancia, generadora de todas estas dolorosas consecuencias: hambre, desocupación, vida cara, etc. La industria textil, lo mismo que la producción del café y la «borracha» está en un «mal momento». Gran número de fábricas trabajan sólo dos o tres días por semana no siendo pocas las que están completamente paralizadas. En fin, no hay por todos lados, en todos los oficios y ocupaciones más que miseria en los que trabajan y hambre en los desocupados.

Contra todo esto, contra esta situación insoportable la F. O. de Río de Janeiro ha iniciado una segunda agitación.

El primero y segundo acto en ese sentido fueron prohibidos por la policía quien a pesar de ser el derecho de reunión imprescriptible ha declarado no permitir ningún mitin o acto público.

Para contrarrestar esta actitud policial la F. O. cambió sabiamente de táctica. En lugar de anunciar previamente con manifiestos o llamados en los diarios, los mitines o conferencias, éstos se realizan improvisadamente en cualquier parte. Basta formar un pequeño grupo en torno de un camarada que «abra el acto», para que de todas partes afluya una masa enorme de desocupados y trabajadores. En esta forma en pocos minutos se reunen centenares y hasta millares de oyentes de entre los cuales surgen oradores de todas las ideas e idiomas para condenar la prepotencia capitalista. Hasta el momento un completo éxito ha coronado los actos realizados en esta forma.

José Borobio.

Río de Janeiro, 14 - 11 - 1913.

DE CHILE

Precisamente hoy 11 de noviembre, día marcado con sangre en la historia del proletariado, se cumplen diez y seis días de la declaración de la huelga general de que ya os habéis enterado por los telegramas de la prensa.

Se puede decir que jamás han presenciado los pueblos del Pacífico un movimiento tan firme y tan encuadrado dentro de los principios incontestables de la acción directa.

Mas los capitalistas, que aquí como en todas partes cuentan con el apoyo incondicional del Estado, han tratado de reprimir y de vejar a los trabajadores y a este respecto seríanos conveniente y eficaz que los elementos revolucionarios de la Argentina y de los países limítrofes agitaran la opinión, imponiéndola de la represión torpe que despunta en Chile.

La policía, en este caso, ha acudido a los antiguos procedimientos terroristas, como ser el petardo que estalló en un convento de asilados y otros dos que los pesquisantes llevaron a casa de un anarquista, pretendiendo arteramente, imputarle propósitos de crimen político.

Esto unido a las prisiones — el periódico «La Batalla» vió caer en manos de la policía varios cuerpos de redacción durante la huelga — y a las escaramuzas, en que el ejército ha hecho honor a su tradición sangrienta culminada en las horribles matanzas de Iquique y de Santiago, demandan librar dura batalla contra los opresores. Y para os pedimos cooperación.

La F. O. R. Chilena — fundada recientemente de acuerdo con el pacto solidario de la F. O. R. A. — es quien ha dirigido el movimiento y se prepara a llevar una seria campaña organizadora, sobre todo en Santiago, donde los gremios demostraron poca solidaridad para con las víctimas de Valparaíso. La F. O. R. Chilena se adherirá a la Oficina Internacional de Relaciones, fundada a raíz del último congreso obrero en el Brasil y desea ardientemente la celebración del Congreso Sudamericano que hará posibles las manifestaciones de solidaridad internacional.

Valparaíso, 11 de Noviembre.

Corresponsal.

Movimiento Obrero

Sociedad de Obreros Albañiles y Anexos

Al gremio en general, socios y no socios, se les invita a la asamblea que se efectuará el 29 de noviembre a las 8 p. m., en Humberto I 2200, para tratar la siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior.
Balance de la velada.
Organizar al gremio y las diversas secciones.
Publicar «El Obrero Albañil».
Asuntos varios.

La Comisión.

DE TUCUMAN
Organización de la F. O.

Entre el material retrasado con motivo de la suspensión forzosa del diario, hemos leído una correspondencia de nuestro corresponsal en Tucumán, en la cual se informa ampliamente acerca de los últimos actos de propaganda libertaria y obrera realizados en aquella ciudad.

Según dicha correspondencia la organización obrera toma allí, un insospechado vuelo, estando en vías de organizarse — a la fecha debe estarlo definitivamente — la F. O. L. Tucumana, que acepta el pacto de la F. O. R. A. y que contará con los siguientes gremios, en buen pie de organización: Sindicato de Mozos, panaderos, constructores de carruajes, alpargateros y oficios varios.

Se proyecta también un gran mitin contra la carestía de la vida y un picnic a beneficio de LA PROTESTA, el día 7 del próximo mes, en el parque Aconquija.

Carpinteros y Anexos de Mendoza

Pide a todas las sociedades y centros de publicaciones le remitan periódicos y folletos para su mesa de lectura. Secretaría: Rioja 1800.

La fuerza de la organización

Departamento Nacional de Higiene:
Buenos Aires 20 Noviembre de 1913.
Señor Secretario de la Federación Obrera Marítima:

Olavarría 363.

Tengo el agrado de contestar la atenta nota de esa Federación de fecha 16 de septiembre próximo pasado, comunicándole que la división 1.ª de este departamento, encargada de efectuar la inspección a los distintos barcos que mencionó esa Secretaría, ha concedido un plazo prudencial a los distintos Agentes Marítimos para que coloquen sus embarcaciones en condiciones favorables sopena de retirarles el privilegio de paquete postal, si no dieran cumplimiento a lo ordenado de acuerdo con el artículo 185 del Reglamento Marítimo y Fluvial.

Saludo al señor Secretario muy att.

Cirilo Begalli.

Como se ve por la presente nota, a pesar de existir un reglamento Marítimo y Fluvial que obliga a observar las más elementales reglas de la higiene, sólo la fuerza de la organización lo hace cumplir.

Tomen nota los demás gremios y confíen tan sólo a sus propias fuerzas para la conquista de sus mejoras, pues sólo así éstas serán efectivas y durables.

Huelga de ladrilleros

Los obreros ladrilleros que trabajan en los hornos de la capital, se han declarado en huelga exigiendo de sus patrones un aumento de cincuenta centavos por millar de ladrillos.

Esta resolución se tomó en la asamblea efectuada el domingo 23 en el local R. L. Falcón 2371.

Como se recordará, los patrones de hornos, fundándose en que la disminución del precio del ladrillo les impedía seguir pagando el mismo precio de la mano de obra, rebajaron ésta en cincuenta centavos. Eso determinó una huelga que por la crítica época en que fué declarada, no tuvo el resultado apetecido por los huelguistas.

Hoy la situación ha cambiado; la actividad en el trabajo de albañilería, la normalización, mejor dicho, el alza del precio del material, todo en una palabra, se ha predispuesto en forma que este movimiento ha de tener un final favorable a los huelguistas.

Así lo hace prever también el excelente ánimo de éstos.

Varios horneros están ya dispuestos a conceder las mejoras solicitadas y no es dudoso suponer que los carreros de hornos aprovechen el momento para arrancar a sus explotadores algunas mejoras, lanzándose para ello a la huelga y solidarizándose a la vez con los ladrilleros.

El barrio donde más intenso es el paro, es Santa Rita y Segurola, donde nadie traiciona el movimiento. Se espera que por otros barrios se plegarán hoy a la huelga varios hornos que aún no lo han hecho.

Auguramos a los huelguistas un triunfo completo.

Hoy habrá asamblea en Ramón Falcón 2371.

Mañana irán mayores detalles.

Mosaistas de Caballito, Flores Floresta y Liniers

Efectuarán asamblea el domingo 30 a las 8.30 a. m., en el local R. L. Falcón 2371. Se tratarán asuntos importantes para el gremio, haciendo luego uso de la palabra un compañero sobre organización.

Se recomienda no desoigan este llamado como han hecho con el anterior.

Herreros de obra, cocinas y anexos

Se invita a los obreros de estos gremios que trabajan en los talleres de Moneta y Belora, Vignolo y Fundición Inglesa, a la asamblea que se efectuará el viernes 28 a las 8 p. m., en el local Montes de Oca 1672.

Debiendo tratarse asuntos relacionados a la organización, se recomienda concurra el mayor número posible.

NOTAS VARIAS

Resultado de una rifa.

La sociedad constructores de carruajes de Rosario comunica que en la velada efectuada el 9 del corriente se sorteó la rifa que tenía en circulación, resultando premiados los números 729, 265, 901 y 826.

Clases nocturnas.

El director de la Escuela Racionalista número 1 de Rosario comunica que ha resuelto dar clases nocturnas sobre las asignaturas siguientes: lectura, escritura, gramática, aritmética y geometría.

Estas se llevarán a cabo en el local de la Federación Obrera Local Rosarina los días martes, miércoles y jueves.

El martes 18 quedaron inaugurados los cursos, pudiendo desde ya inscribirse los que así lo deseen, en el local arriba mencionado.

Luz y Vida.

Se pide a los compañeros que tengan en su poder listas pro Albino Dardo López de esta agrupación, las devuelvan a esta administración con su respectivo importe a la mayor brevedad posible.

Sociedad de Electricistas y anexos.

Comunica que habiéndose sorteado la rifa que tenía en circulación ha sido agraciado el poseedor de la tarjeta número 069 quien donó la mitad del valor del premio a beneficio de la reapertura de la Escuela.

Comité Pro-Presos

Resumen del balance del tercer trimestre del año 1913.

MES DE JULIO

Saldo anterior	1.315.04
Entradas	249.71
Total general	1.564.75
Salidas	255.00
Saldo que pasa a agosto	1.309.75

MES DE AGOSTO

Saldo Anterior	1.309.15
Entradas	171.77
Total general	1.481.52
Saldo que pasa a sept.	1.395.52

MES DE SEPTIEMBRE

Saldo anterior	1.396.52
Entradas	96.60
Total general	1.493.12
Salidas	180.65
Saldo que pasa a nov.	1.312.47

Revisadores de cuentas: Humberto Banchietti, delegado de los pintores; Camilo Rodríguez, delegado de los conductores de carros; Marcelino Martínez delegado por los bronceros, tesorero; Cristóbal Montale, delegado por los ebanistas.

LA ESCUELA POPULAR

Hoy aparecerá el número correspondiente al mes que corre de esta revista, órgano de la Escuela Racionalista.

El sumario es el siguiente:

1. Nuestra finalidad; «A ver quien nos ayuda», por Heriberto D. Staffa. — 2. El Congreso del Niño, por Leonida Barrancos. — 3. Los factores del delito y del crimen, La escuela positiva. — 4. La mujer «muñeca». — 5. La moral y educación sexual, por Mercedes Gauna. — 6. «La Vanguardia» y la «Liga», por Heriberto Staffa. — 7. El por qué de los errores, por Raúl Villaroel. — 8. Nuestra crónica. — 9. Por el triunfo mismo. — 10. Fin de los cursos. — 11. Notas útiles; Para las madres, Le carie dentarie y la tuberculosis. — 12. Lectura amena; El rosal y la mariposa. — 13. Como se pide. — Balance.

Familia Universal

A los compañeros que tengan entradas de la función organizada por la agrupación «La Familia Universal», se pide las abonen a la brevedad posible, para así publicar el balance de la misma.

Tierra y Libertad de Mar del Plata

Comunica a los camaradas que aun adeudan talonarios de la rifa de este grupo ha puesto en circulación, se sirvan abonar a la brevedad posible, a fin de poder presentar balance.

Aviso

Habiendo renunciado como secretario de esta institución comunico a las sociedades y compañeros se abstengan de mandar correspondencia a mi nombre.

Jacinto Gómez.

Paraná.

Aviso

Un camarada francés, llegado recientemente de Europa, desearía tomar pensión en casa de algún compañero francés o italiano.

Dirigirse a esta administración.

Personas buscadas

Se desea saber el paradero de Daniel Espinosa, de oficio panadero. Hace poco estaba en Rosario.

Dirigirse a Diego Mosquera, Pichincha 1451.

Se desea saber el paradero de Francisco López Donaire que hace un año se ausentó para el Paraguay.

Dirigirse a su amigo José Galvez, Pasaje Bosi número 834 (Buenos Aires).

Se desea saber el paradero de Jesús Ortiz, nacido en Trebiana (España).

Dirigirse a esta administración.

Herreros de obras, cocinas y anexos

Comunica a los delegados y cobradores de talleres pasen por el local social a entregar las listas y recibos a fin de facilitar la tarea de la comisión.

Sastres de Mendoza

Celebran asamblea el 17 del corriente y conferencia por los compañeros Ramón González y G. Accorinti.

A beneficio de una compañera

Rifa de una máquina de coser, una cómoda y un aparador.

Será agraciado con estos muebles el que tenga el número igual al premio mayor de la Lotería Nacional correspondiente a la primera jugada del mes de enero de 1914. Precio pesos 1.

Por pedidos, a LA PROTESTA.

Resurgimiento gráfico

El C. A. Resurgimiento Gráfico pide a los que posean dinero o talonarios de la rifa anunciada se les comunica que entreguen tales efectos antes del día 29 del corriente mes, fecha que se sorteará. Pasado dicho día se considerarán vendidos los números.

La Alianza Gremial

Se convoca a la asamblea general que se efectuará el jueves 27 del corriente a las 2.30 p. m. en la «Lago di Como», calle Cangallo 1756.

Orden del día:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Informe de la comisión directiva.
3.° Estatutos.
4.° Nombramiento de la comisión escrutadora para elecciones de la C. D.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega a los buenos camaradas no acojan con indiferencia esta convocatoria y consideren un deber la asistencia a la asamblea.

¡Camaradas! ¡No faltéis!

La Comisión.

NOTA. — Para asistir a esta asamblea es indispensable no adeudar más de tres meses.

OTRA. — Los ayudantes no tienen voz ni voto

Centro Vejetariano Sol y Tierra

Ponemos en conocimiento de todos la instalación de una biblioteca social que estará a disposición del público.

Solicita asimismo el concurso de los que puedan hacer donaciones de libros periódicos y folletos propagadores del gran ideal regenerador de la especie humana.

Secretaría: Jufré 52.

DE BAHIA BLANCA

Quince obreros bajo la Ley Social

LLAMADO A LA AUTORIDAD

Con motivo de la huelga general decretada en Punta Alta como solidaridad hacia los obreros de Arroyo Parejas la policía de Bahía Blanca, procediendo en la forma inconsulta, atropelladora y bárbara que caracteriza a todas las policías del mundo llenó los calabozos de la comisaría de inocentes obreros tomados en sus domicilios unos, en la calle otros, y, sin haber cometido otro delito que el de haber hecho uso de un derecho aun cuando bárbaras leyes lo coharten, el sentimiento de solidaridad humana lo autoriza a ejerecr: el de declararse en huelga.

Por ese delito llevan miras de eternizarse en la prisión, un grupo como de quince trabajadores.

Según se nos comunica, después de una serie de vejaciones e injusticias sufridas en la comisaría, han sido trasladados a la cárcel donde esperan «el juez competente» que se atreva a lanzar el bárbaro veredicto que corresponda al delito que han cometido.

La injusticia no puede ser más irritante. En la huelga general han tomado parte todos los habitantes de Punta Alta. El delito ha sido cometido por todos, a todos nos corresponde pues el mismo castigo; de lo contrario se impone la inmediata libertad de los detenidos.

Así razonamos nosotros, con lógica, con sensatez, y cordura; los jueces, con la ley social por anteojera, sin razonar, sin medir el paso que dan, descargarán implacables cualquier artículo de la monstruosa ley del centenario sobre esos camaradas. ¿Repetirán las mil y una infamias que han cometido de un tiempo a esta parte sin que la voz del pueblo se haga sentir a tiempo evitando así la consumación de otro atropello a la libertad de los obreros?

Los camaradas de Bahía Blanca están en el deber de promover allá una agitación tendiente a presionar sobre la autoridad y obligarla a que suelte la presa a pesar del deseo que tenga de clavarle impunemente sus garras.

Iníciese la protesta colectiva, surga de ahí la primer chispa y a no dudar el pueblo que ha sabido protestar altivo contra la barbarie de la policía de la provincia de Buenos Aires, levantará de nuevo su voz contra este nuevo crimen a punto de consumarse.

Solidaricémonos con ellos camaradas antes que sea tarde, tengamos en cuenta que la situación, económica de los presos es angustiosa; se hallan sin ropa, sin dinero, sin más víveres que la inmunda bazofia de la cárcel.

Hagamos prácticos nuestros principios de solidaridad concurriendo con nuestra ayuda moral y material a aliviar la negra suerte de esos camaradas expuestos a merced del capricho de unas autoridades que con feroz ensañamiento descargarán sus odios atávicos sobre inocentes víctimas.

Entre los procesados se halla un obrero herido de un balazo de rémington policial en la mano derecha, quedando imposibilitado para el trabajo. Los heridos son varios. Como se ve después de haberlos acribillado a balazos se pretende perpetuar su injusto encierro.

¿Silenciaremos esta nueva iniquidad? relegaremos al olvido esos bravos camaradas?

Se hace indispensable tener en cuenta su crítica situación y acudir en su ayuda para aliviar su ingrata suerte y para devolverlos al seno de sus familias y amigos.

Santiago.

Notas administrativas

A los agentes y suscriptores

La clausura del local que suponemos ya en conocimiento de los compañeros y la retención de la correspondencia por el correo desde el 15 hasta ayer que nos fué entregada, nos ha impedido contestar a las numerosas cartas enviadas para nosotros en esos días.

A los que nos preguntaban la causa de la no aparición de LA PROTESTA dense por contestados con el presente número. A los que han enviado valores, nuevos sucriptores y pedido libros, talonarios de recibos, etc., serviremos lo más pronto posible.

A todos, suscriptores y agentes, pedimos se apuren a efectuar la cobranza y enviar el importe de las suscripciones.

La Administración.

Donaciones para el pic-nic

Se pide a los compañeros que quieran hacer donaciones para la rifa del «Pic-Nic» organizado por el Comité LA PROTESTA, lo hagan a la brevedad posible con el fin de organizarla con anticipación.

Las donaciones se reciben en Montes de Oca 1672 y en la administración de este diario.

El Comité «La Protesta».

Pro Albino Dardo López

La agrupación «Acrata» ha puesto en circulación varias listas de suscripción a favor del compañero arriba mencionado; preso actualmente en la cárcel de San Nicolás y próximo a ser puesto en libertad.

La situación precaria de este compañero requiere la atención de todos los camaradas.

El Secretario.

NOTA. — En esta administración y en el local de los conductores de carros se reciben donaciones.

El cuadro «Luz y Vida» también ha puesto en circulación 15 listas de suscripción a beneficio de este camarada que el 18 del actual debe salir en libertad después de haber purgado 3 años de cárcel por el delito de haber emitido su opinión en el periódico «La Lira del Pueblo», que él dirigía, sobre la muerte de Falcón.

La solidaridad, como en el caso presente debe hacerse sentir intensamente entre todos los compañeros.

"Dinamita Cerebral" y "Hacia la Emancipación"

Avisamos a los compañeros y lectores del diario, que hemos recibido una nueva remesa de ejemplares de las dos obras que encabezan estas líneas y cuya lectura por su enseñanza societaria y moral, les recomendamos.

Precio a 0.50 centavos ejemplar.

A los compañeros que nos han hecho pedidos anteriormente, les remitiremos esta semana.

Liga de Educación Racionalista

Lunes.—Contabilidad. H. Staffa.
Miércoles.—Esperanto, Andrés Villafranca.
Jueves.—Analfabetos.
Viernes.—Esperanto y Contabilidad.
Sábado.—Analfabetos.
Domingo 9 a. m., Lecturas populares.

Librería LA PROTESTA

Avisamos a todos los compañeros que próximamente abriremos en nuestro local una librería sociológica, cuyos productos serán destinados al fondo de sostenimiento del diario.

Se atenderán envíos al interior por medio de los agentes, o directamente. En breve comunicaremos cuándo estaremos en condiciones de abrir la librería al público y de recibir pedidos de libros, folletos o periódicos.

Juntamente con la librería, se abrirá un centro de suscripciones de periódicos anarquistas del país y del extranjero.

Pintores Unidos

Esta comisión invita a todos los compañeros pintores de Flores y Floresta, que simpaticen con la iniciativa de formar una sección en dichos barrios, a que concurran a esta secretaría Méjico 2070 todos los domingos por la mañana de 8 a 10 y miércoles por la noche de 8 a 10, para tratar cuanto con la formación de dicha sección se relacione.

El Secretario.

CORREO

Hay cartas para: Fortunato Gelabert, Armando Discépolo, Elena Frade, Juan Villarruel, «Hacia el Futuro», José Pujal, Comité «Pro Presos», Luis Rodríguez, L. Verde, Nicolás Esquerdo, Horacio Rossotti, Obdulia Amabile, Victoriano Gómez, Pedro Torres, Julián Román, Rafael Martín.

Stanchi. — Tráeme el título. Necesito hablarte. — Nevelstein.

—Mora, Rosario. — Entregué cartas y correspondencia al Secretario Federación. — Ludueña.

LA LEY BALDON

Lleva el núm. 7029

FUE DICTADA EL 28 DE JUNIO DE 1910

(PERMANENTE)

Rafael Barret, una de las inteligencias más vigorosas que haya irradiado en suelo de América, escribía en el pleno dominio de sus facultades y lleno de indignación a raíz de la promulgación de la ley de Defensa Social:

«Argentinos:

Os cubrís inútilmente de oprobio. Nadie puede impedir el advenimiento del futuro.

A raíz de la bomba del Colón (petardo de pólvora lanzado por la policía) habéis corrido al Congreso, enfermos del pánico más ruín—el del vientre—y habéis votado la «ley social» del 28 de Junio. Me repugnaría consignar los aullidos de esas sesiones memorables. Prefiero copiar el texto de la ley, para asombro y escándalo del piadoso lector.

CAPITULO I

«Art. 1.º Sin perjuicio de lo dispuesto en la ley de inmigración, queda prohibida la entrada y admisión en el territorio argentino de las siguientes clases de extranjeros:

Los que han sufrido condenas ó estén condenados por delitos comunes que según las leyes argentinas merezcan pena corporal; los anarquistas y demás personas que profesan o preconizan el ataque por cualquier medio de fuerza o violencia contra los funcionarios públicos o los gobiernos en general o contra las instituciones de la sociedad;

Los que hayan sido expulsados de la república mientras no se derogue la orden de expulsión.

Art. 2.º El empresario de transporte, capitán, agente, propietario o consignatario de buque que introduzca o desembarque en la república o que intente por sí o por medio de otro introducir de mala fe un extranjero comprendido en las prohibiciones del art. 1.º, sufrirá la pena de multa de 400 a 2.000 pesos moneda nacional por cada viaje en que se cometa la infracción, ó en su defecto, 6 a 12 meses de arresto, sin perjuicio de reconducir a sus expensas a los extranjeros mencionados.

Art. 3.º El empresario de transporte, capitán, agente o propietario de buque que omita las precauciones o requisitos conducentes al cumplimiento de esta ley de acuerdo con la reglamentación que dicte el poder ejecutivo, correrá con todos los gastos del transporte del deportado. Independientemente de esto podrá imponérsele la mitad de las penas determinadas en el artículo anterior, a menos que resulte de las circunstancias del caso la imposibilidad material o legal de haber prevenido o impedido la infracción. En el caso del artículo anterior y del presente podrá detenerse la salida del buque, mientras no se dé fianza real por las responsabilidades de la infracción.

Art. 4.º El poder ejecutivo ordenará la inmediata salida del país de todo extranjero que lograse entrar en la república con violación de esta ley y que se halle comprendido por la ley 4144.

Art. 5.º Los extranjeros expulsados del territorio de la nación en virtud de la ley 4144, o de la presente, que retornen al territorio argentino sin previa autorización del poder ejecutivo, sufrirán la pena de 3 a 6 años de confinamiento en la isla de los Estados o en el sitio que determine el P. E.

Art. 6.º Los extranjeros cuya entrada en el territorio argentino se prohibe por la presente ley, como también aquellos a que se refiere la ley núm. 4144, no podrán obtener carta de ciudadanía argentina. Las cartas de ciudadanía que se concediesen con violación de la presente ley serán declaradas caducas por el juez federal del lugar más inmediato, a petición del ministerio fiscal o de cualquiera del pueblo.

CAPITULO II

Art. 7.º Queda prohibida en la república toda asociación o reunión de personas que tengan por objeto la propagación preparación o la instigación a cometer hechos reprimidos por las leyes de la nación, y la autoridad local precederá a la disolución de las que hubiese formadas e impedirá sus reuniones.

Art. 8.º Las sociedades, asociaciones o las personas que deseen celebrar una reunión pública, sea en locales cerrados o al aire libre, deberán solicitar previamente autorización a la autoridad local, la que deberá prohibir dicha reunión si ella tuviere por objeto alguno de los propósitos anunciados en el artículo anterior.

Art. 9.º Si durante las reuniones que se celebren con la previa autorización a que se refiere el artículo anterior se produjesen algunos de los hechos, que conocidos con anterioridad hubiesen motivado la prohibición de la reunión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, la autoridad local ordenará la inmediata disolución de la reunión.

Los que no acatasen la orden de disolución o los que celebrasen una reunión prohibida, sufrirán la pena de arresto de 6 meses a 1 año. Los promotores o cabecillas sufrirán el máximum de la pena.

Art. 10. En las reuniones públicas, sea en locales cerrados o al aire libre, no podrán usarse emblemas, estandartes o banderas conocidas como características de las asociaciones prohibidas por el artículo 7.º de esta ley.

Art. 11. Los afectados por una prohibición de asociación o reunión podrán reclamar de ella ante el juez federal del lugar quien previa información sumaria deberá confirmar o revocar la prohibición.

CAPITULO III

Art. 12. El que verbalmente, por escrito o por impresos o por cualquier otro medio o por hechos, haga públicamente la apología de un hecho o del autor de un hecho que la ley prevé como delito, sufrirá la pena de 1 a 3 años de prisión.

Art. 13. El que con el objeto o la intención de cometer un delito contra las personas o la propiedad o para infundir público temor, suscitar tumultos o público desorden, fabrica, transporta o guarda en su casa o en otro lugar dinamita u otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales u otros instrumentos homicidas o de estrago; o bien substancias y materias destinadas a la fabricación o composición de tales objetos, será castigado con la pena de 3 a 6 años de penitenciaría

Art. 14. El que hace estallar o coloca con ese fin dinamita u otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales u otros instrumentos homicidas o de estrago, con el sólo objeto de infundir terror o de suscitar tumulto o desorden público, sufrirá la pena de 6 a 10 años de penitenciaría.

Si el hecho tiene lugar en sitio y tiempo de reunión pública o bien en tiempo de un peligro común, conmoción, calamidad o desastre público, la pena será del máximum establecido en el párrafo anterior.

Art. 15. El que por los medios indicados en el artículo anterior intente destruir o destruya en todo o en parte un edificio o construcción de cualquier naturaleza, sufrirá la pena de 10 a 15 años de presidio.

Si el hecho se comete en el asiento de asambleas políticas o administrativas o en otro edificio público destinado al uso público, en edificios habitados o destinados a habitación, en talleres industriales o almacenes o en depósitos de materiales inflamables o explosivos, la pena será de 15 a 20 años de presidio.

Si por causa del delito previsto en el presente y en el precedente artículo, se ha puesto en peligro la vida de las personas, la pena será de presidio de 20 años hasta tiempo indeterminado.

Si se produjese la muerte de una ó más personas, la pena será de muerte.

Art. 16. El que por los medios indicados en el artículo 14 comete un hecho directo contra las personas, será castigado con presidio de 20 años a tiempo indeterminado.

Si se produjese la muerte de una ó más personas, la pena será de muerte.

Art. 17. Las personas asociadas para cometer delitos con materias explosivas serán castigadas con la pena de 6 a 10 años de penitenciaría.

Art. 18. El que fabrique, venda, transporte o conserve en su casa o en otra parte los objetos y materias indicados en el artículo 13, sin permiso de la autoridad local, será castigado con la pena de 3 a 9 meses de arresto y múlta de 500 a 2.000 pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 19. El que verbalmente, por escrito o por impreso o por cualquier otro medio apto para la reproducción de signos figurativos, propague los procedimientos para fabricar bombas, máquinas infernales u otros instrumentos análogos, o para causar incendios u otros estragos, será castigado con la pena de penitenciaría de 3 a 6 años.

Art. 20. El que por los mismos medios indicados en el artículo anterior incite a cometer un delito previsto por la ley, será castigado:

Con prisión de 3 a 6 años si se tratase de un delito previsto con la pena de muerte.

Con prisión de un mes a 3 años, si se tratase de delito penado con presidio.

Con arresto de 6 meses a un año, si se tratase de delito penado con penitenciaría.

Con arresto de 3 a 6 meses, si se tratase de delito penado con prisión.

Con multa de 500 a 1.000 pesos o un día de arresto por cada 50 pesos de multa, si se tratase de delito penado por esa ley.

Art. 21. El que por los mismos medios indicados en el artículo 19 aconseje o propague públicamente los medios para causar daños en las máquinas o en la elaboración de productos, sufrirá la pena de arresto de 1 a 3 años de prisión.

Art. 22. El que venda, ponga en venta, imprima, distribuya, circule, exponga en lugares públicos o reparta los impresos y las reproducciones mecánicas de que hablan los artículos 12, 19, 20 y 21, sufrirá la mitad de la pena prevista en dichos artículos para el autor principal del hecho.

Art. 23. Cuando los delitos previstos en los artículos 14, 19, 20 y 21 se cometan por medio de la prensa diaria o periódicos, se aplicará el máximum de la pena.

Art. 24. Cuando los delitos previstos en los artículos 12, 19, 20 y 21 se cometan por impresos o por cualquier otro medio material apto para la reproducción de signos figurativos, la policía procederá al secuestro del instrumento del delito y el correo prohibirá se circule.

Art. 25. El que por medio de insultos, amenazas o violencias intentase inducir a una persona a tomar parte en una huelga o boycot, será castigado con prisión de uno a 3 años, siempre que el hecho producido no importe delito que tenga pena mayor.

Art. 26. El que por los procedimientos indicados en el artículo 19 preconice el desconocimiento de la constitución nacional, o los que ofendan o insulten la bandera o el escudo de la nación, serán castigados con la pena de 3 a 6 años de penitenciaría.

Art. 27. Los reincidentes en los delitos previstos por los artículos 12, 13, 15, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 25 y 26, serán condenados a confinamiento en el punto que determine el P. E. por un tiempo doble de la pena que corresponde a la primera condena.

Art. 28. Cuando los reos de los delitos a que se refieren los artículos citados en el artículo naterior, sean ciudadanos argentinos, naturales o naturalizados, será un accesorio de la pena la pérdida de los derechos políticos y el retiro de la ciudadanía argentina.

Art. 29. Los cómplices y encubridores de los delitos comprendidos en esta ley serán castigados con la mitad de la pena establecida para los autores principales. Si la pena fuese la de muerte, los cómplices o encubridores serán castigados con la inmediata inferior.

Art. 30. Esta ley se aplicará sin distinción de sexo, salvo en lo relativo a la pena de presidio.

Art. 31. No podrá ser aplicada la pena de muerte por los delitos a que se refiere la presente ley a los menores de 18 años.

Art. 32. No se aplicará en los casos que corresponde la pena de muerte, lo dispuesto en los incisos 8.º y 9.º del artículo 83 del Código Penal.

Art. 33. Para la aplicación de las penas se procederá en juicios sumarios, sirviendo de cabeza de proceso el informe policial, debiendo permanecer detenido el procesado mientras dure el juicio. Son

competentes para conocer y aplicar las penas que esta ley establece, los jueces federales, no debiendo durar el proceso que será verbal, y actuado, más de diez días.

Art. 34. Queda vigente el código penal en cuanto no fuere derogado por la presente ley.

Art. 35. Comuníquese, etc.

—

¡Oh, argentinos! Ante este monumento de sandez o de demencia, en el que no hay ni gramática, los juristas os dirán: «Habéis declarado subversiva la constitución. La habéis dado el golpe de gracia e inferido los últimos ultrajes. Habéis aniquilado las libertades de pensamiento, de palabra, de imprenta, de reunión y de tránsito que resumen nuestro éxodo del salvajismo. Al poner las conciencias y los cuerpos en las uñas de los esbirros, habéis abolido la dignidad humana. Habéis sentado al verdugo en el sitial del juez».

Y yo os diré que la paz no depende de las leyes.

Los economistas os dirán: «Bajo la amenaza del chantaje de los pesquisas, ningún capitán de buque embarcará proletarios desconocidos. Por lo demás, ni los pordioseros querrán venir a un país que ha retrocedido cuatrocientos años de barbarie. La inmigración cesará, y os arruinaréis».

Y yo os diré que la paz no depende de la riqueza material.

Los patriotas os dirán: «Habéis ensuciado la gloriosa fecha del centenario. La opinión se amotinará contra vosotros en todos los pueblos libres. Romperán vuestros escudos nacionales, apedrearán a vuestros cónsules, escupirán vuestra bandera. Habéis hecho algo más que asesinar a un Ferrer, habéis asesinado el honor argentino».

Y yo os diré que la paz no depende de la estimación ajena.

Yo que no soy jurista, ni economista, ni patriota; yo que no soy más que un hombre que conoce el dolor, os repetiré las palabras de nuestro hermano Emerson: «El que hace una buena acción se ennoblece inmediatamente; el que hace una acción baja se disminuye en el acto. El que se despoja de la impureza reviste por eso mismo la pureza. El que comete una hipocresía, un engaño, por eso mismo se engaña; pierde el contacto de su verdadero ser. Nunca el robo enriquece; nunca la caridad empobrece. La sangre derramada cae sobre el matador. Y el que ama y sirve al prójimo, por mucho que se oculte, no escapará por ninguna estratagema a su recompensa». ¿Para qué buscar sanciones aparenciales y lejanas? La sanción es interior y fulminante. En el minuto mismo en que os resignéis a votar y cumplir la ley social, el alma argentina, dentro de su cáscara de oro, se entristeció, se empequeñeció y se arrugó como un fruto seco. Pero la vida es elástica. La realidad es buena. Vosotros sois o seréis buenos, puesto que existís. Dominad los demonios del miedo y de la codicia. Levantad los corazones y las frentes, y vuestras manos manchadas se purificarán».

Agentes de LA PROTESTA

Francia. — Antonio Bernardo, 17 bis rue Champagne-Première, París.

R. O. del Uruguay. — Julio Giambastiani, Brandzen 85, Montevideo.

Paraguay. — F. F. Torres, Oliva 425, Asunción.

Rosario. — Comité «La Protesta», Cortada Centeno 8, (frente a la plaza Pringles).

La Plata. — Jorge Cafiero, calle 55 entre 5 y 6, número 536.

Mar del Plata. — Andrés Hermida, San Juan 1954.

Bahía Blanca. — Fernando Ramos, Holdich 1306.

Tucumán, Fernando Giménez, Marcos Paz, prolongación al Oeste, 2.ª cuadra.

Córdoba. — Francisco Moll, Salta 101.

Mendoza. — Antonio Pujol, Perú 1380.

Chacabuco. — José Godoy, Avenida Garay 45.

Coronel Suárez. — Juan Borda, Adolfo Alsina 24.

Paraná. — Florencio Zapata, Chacabuco entre Colonias y Beneficencia.

Ingeniero White. — Jerónimo Prieto, J. Aenente 660.

Huinca Renancó. — Rafael Orsi.

Salta. — Tomás González, Mendoza número 775.

Máximo Paz. — Juan Pasarisas.

Corrientes. — Antonio Solís, Uruguay entre Ayacucho y Junín.

Jujuy.—Antonio Giménez, Belgrano 46.

Cruz del Eje.—Bautista B. Mansilla.

Mercedes (Buenos Aires). — Francisco D'Andrea, calle 14 esquina 7.

Territorio del Chaco. — María G. de Escobar, Resistencia.

Bolívar. — Martín Lanzinetti.

Lomas de Zamora. — Francisco Genise, Loría 1030.

Tigre. — Francisco Gómez, Colón 878, San Fernando.

San Fernando. — Joaquín Rocha, Ayacucho 1454, San Fernando.

Villa María. — Luis E. Schwander.

Villa Cañás. — Santiago Giudici, Herrería.

Liniers. — Cayetano E. Bartolini. Rivadavia 10156.

Barrio Piñeyro (Avellaneda). — Francisco Castellano, Girbone 789.

«La Banda».—Luis P. Vieta.

Santiago del Estero.—Domingo Ovejero, Río Salado 363.

En Montes de Oca 1672 se reciben pago de suscripciones y se anotan suscriptores.

—

En Nuevos Mataderos, calle Oliden 3075, el compañero S. Ortega se encarga de anotar nuevos suscriptores.

El domingo 14 de Diciembre se realizará un gran pic-nic en la Isla Maciel organizado por el comité "La Protesta" y a beneficio del diario.

Obras en venta en esta administración

«María Clara», novela por Margarita Audoux a 1 peso.

«Alma Gaucha», drama en 3 actos y 6 cuadros por Alberto Ghiraldo, a 0.50 centavos.

«Alberto Ghiraldo», por Juan Mas y Pi, a 0.50 centavos.

«La Cruz», drama en tres actos por Alberto Ghiraldo y Florencio Fernández Gómez, a un peso.

«La Columna de Fuego», drama en 3 actos por Alberto Ghiraldo, a 1 peso.

«Crónicas Argentinas», artículos de crítica y batalla por Alberto Ghiraldo, a 1 peso.

«Sangre Nuestra» (Carlos Ortiz), con prólogo de Alberto Ghiraldo, a 2 pesos.

«Manchas de Alcohol», drama en 2 actos por Eduardo Leloutre, a 0.20 centavos.

«Sobre la Ruta de la Anarquía», novela libertaria, por Pierre Quiroule, a 0.50 centavos.

«La Voz del Abismo», boceto dramático en un acto por Pedro Maino, a 0.20 centavos.

«Las Coyundas», drama social en un acto por Adolfo Boyer, a 0.20 centavos.

«Educación y Autoridad Paternal», interesante folleto de educación, por Andrés Girad, a 0.10 centavos.

«La Virgen Roja», drama social en tres actos por Isabel H. Pereita y Salvador Cordón Avellán, a 0.50 centavos.

«El Contraste Social», estudio crítico por Enrique García, a 0.15 centavos.

A los suscriptores de la capital

El compañero cobrador del diario, avisa a los suscriptores de la capital, que desde hoy pasará a efectuar la cobranza interrumpida por la clausura del diario y pide a los compañeros dejen el importe en sus respectivos domicilios.

FOLLETIN de LA PROTESTA (9)

MARGARITA AUDOUX

María-Clara

des y sus cabellos tan hermosos, que Sor María-Amada no había querido contárselos nunca, como a las otras niñas.

Por fin, el gran día llegó.

Mi confesión general no había estado demasiado difícil: me había hecho, poco más o menos, la impresión de un buen baño. Me sentía muy limpia.

Sin embargo, temblaba de tal modo al recibir la hostia, que se me quedó una parte entre los dientes. Tuve un vahido y me pareció que una cortina negra se bajaba delante de mí. Creí reconocer la voz de Sor María-Amada que preguntaba:

—¿Estás enferma?

Tuve conciencia de que me acompañaba hasta mi reclinatorio y me ponía un cirio en la mano, diciendo:

—Sujétalo bien.

Tenía la garganta tan apretada, que me era imposible tragar y sentí que un líquido me corría de la boca.

Un temor loco se apoderó de mí, pues Magdalena nos había advertido que si llegábamos a morder la hostia, la sangre de Jesús brotaría de nuestra boca sin que nada pudiese detenerla.

Sor María-Amada me enjugaba el rostro y decía en voz muy baja:

—¡Contéstame, pues! ¿Estás enferma?

El nudo de la garganta se me desató y tragué bruscamente la hostia en un río de saliva.

Sólo entonces me atreví a mirar la sangre que tenía sobre la ropa, pero no vi sino una manchita semejante a la que podría haber hecho una gota de agua.

Llevé el pañuelo a los labios y me sequé la lengua; tampoco se manchó de sangre el pañuelo.

No quedé muy tranquila: pero como nos hacían levantarnos para cantar, traté de cantar como las demás.

Cuando el señor cura vino a vernos en el día, Sor María-Amada le dijo que yo había estado a punto de desmayarme durante la comunión. El me levantó la cabeza y después de haberme mirado bien a los ojos, comenzó a reirse y declaró que yo era una niñita muy aprensiva.

LA COSTURA

Desde que hicimos la primera comunión, no asistimos más a clase. Mamá Justina nos enseñaba a hacer ropa blanca. Hacíamos también cofias para campesinas. Esto no era muy difícil y como constituía una novedad, trabajaba yo con ardor.

Mamá Justina declaró que yo llegaría a ser una buena costurera de ropa blanca; Sor María-Amada por su parte, dijo, abrazándome:

¡Con tal que pudieras vencer tu pereza! Mas cuando hube hecho muchas cofias, teniendo siempre que comenzar de nuevo, la pereza tomó pronto la delantera. Me aburría y no podía decidirme a trabajar. Me hubiera quedado horas de horas inmóvil, mirando trabajar a las demás.

María Renaud cosía en silencio; daba puntadas tan pequeñas y unidas, que era preciso tener muy buenos ojos para verlas.

Ismeria cosía canturreando, sin temor a las reprimendas.

Las unas cosían doblada la espalda, la frente arrugada y con los dedos mojados que hacían crujir las agujas; las otras cosían lentamente, con cuidado, sin fatiga, sin aburrimiento, contando las puntadas en voz baja.

¡Hubiera querido ser como estas! Me reprendía en mi interior y durante algunos minutos las imitaba.

Pero el menor ruido me distraía y me quedaba escuchando u observando lo que pasaba a mi alrededor. Magdalena decía que yo tenía siempre la nariz al aire.

Todo el tiempo me lo pasaba imaginando agujas que cosieran solas.

Durante mucho tiempo, tuve la esperanza de que una amable viejecita, visible sólo para mí, saldría de la chimenea y me vendría a coser la toca con toda rapidez.

Concluí por hacerme insensible a los reproches: Sor María-Amada, no sabía ya qué hacer para estimularme o castigarme.

Un día, decidió que yo hiciese la lectura, en voz alta, dos veces al día. Esto fué para mí una grande alegría; encontraba que la hora de la lectura tardaba demasiado en llegar y siempre cerraba el libro con pena.

Después de la lectura, Sor María-Amada hacía cantar a Coleta, la inválida.

Cantaba siempre las mismas canciones; pero tenía la voz tan hermosa, que una no se cansaba de oirla. Cantaba con sencillez, sin dejar su obra, sólo balanceando un poco la cabeza. Mamá Justina, que sabía la historia de cada una, contaba que a Coleta la habían traído con las dos piernas trituradas, siendo aún muy pequeñita.

Ahora ya tenía veinte años; marchaba penosamente, apoyada en dos bastones, y no quería servirse de muletas, temiendo parecer una vieja.

Durante los recreos, la veía siempre sola en una banca. Se estiraba sin cesar, echándose hacia atrás. Sus ojos negros tenían la pupila tan grande, que apenas se la veía lo blanco.

Yo me sentía atraída hacia ella; hubiese deseado ser su amiga. Parecía muy orgullosa y cuando la prestaba algún pequeño servicio, tenía un modo de de-

(Continuará).

GRAN PIC-NIC

A Total Beneficio del diario "LA PROTESTA"

organizado por el comité "LA PROTESTA"

QUE SE EFECTUARÁ

el Domingo 14 de Diciembre de 1913

En la Playa de los Pescadores (Isla Maciel)

PROGRAMA

MAÑANA

1. Marsellesa por la banda.
2. Carrera de velocidad 500 metros.
3. Partido de football.
4. Carrera de Embolsados.
5. Carrera Pedestre 100 metros.
6. Almuerzo.

TARDE

1. Sinfonía por la banda.
2. Carrera Pedestre velocidad 1000 metros.
3. Partido football entre "Argentinos del Sur" (Avellaneda) versus "Nelson" de la (Boca) donde se disputará la copa "La Protesta".
4. Carrera de obstáculos.
5. Declamación de una poesía.
6. Baile familiar.

Además del programa expuesto, los concurrentes hallarán otras diversiones, como ollas colgantes, hamacas, etc., etc.

Funcionará un bazar rifa, siendo todas las cédulas premiadas. Los intervalos serán amenizados por la banda.

NOTAS: La fiesta empezará á las 6 a. m. y terminará á las 6.30 de la tarde. Las familias pueden llevar sus meriendas aunque habrá un buffet á precios reducidos.

Los tranvías más cómodos son los siguientes: de la línea Anglo Argentina, numeros 11.-12.-25,-28,-43,-y el de la línea del Puerto.

Los botes se tomarán en la esquina de Pedro Mendoza y Gaboto (Boca), los que llevarán como distintivo una banderita blanca y saldrán de una escalera que tendrá una bandera y cartel alusivo al acto.

ENTRADA 0,30 cts.

NIÑOS MENORES DE 10 AÑOS, GRATIS

LAS ENTRADAS SE VENDEN EN MONTES DE OCA 1672 Y EN LA ADMINISTRACION DE "LA PROTESTA"

¡Todos al Pic-Nic! ¡Que nadie falte!